

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Signos Distintivos
Ciudad

JOSE JESUS FLOREZ HERNANDEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca, Colombia, otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **CARLOS ENRIQUE OCHOA MEJIA**, Abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado como aparece al pie de su firma, para efectuar el registro de la marca:

“ ELECTROPEPE ” (MIXTA) clase 21 internacional

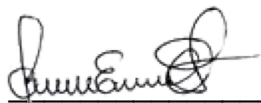
PRODUCTOS: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; calderas [ollas]; ollas exprés no eléctricas; ollas no eléctricas; ollas a presión no eléctricas; ollas no eléctricas para cocinar al vapor.

El apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, interponer recursos, sustituir y reasumir este poder.



JOSE JESUS FLOREZ HERNANDEZ
C.C. 80.185.155

Acepto el poder:



CARLOS ENRIQUE OCHOA MEJIA
C.C.70.073.002
T.P. 110238 del C.S. de la J.